

141



MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y  
MEDIO AMBIENTE

A.D. 299/2019

Montevideo, **18 DIC. 2019**

VISTO: la Resolución Ministerial dictada en ejercicio de atribuciones delegadas N° 285/2019 de 28 de noviembre de 2019;

RESULTANDO: que por la misma se revocó la Resolución Ministerial dictada en ejercicio de atribuciones delegadas N° 186/2018 de 7 de agosto de 2018, y se modificó la Resolución Ministerial dictada en ejercicio de atribuciones delegadas N° 41/2016 de 18 de febrero de 2016, sustituyendo la titularidad del proyecto de inversión promovido, a favor de FUNTEX S.A.;

CONSIDERANDO: que en el Resultando I) de la mencionada Resolución se padeció error al consignar el departamento del inmueble objeto del proyecto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

LA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE, en ejercicio de atribuciones delegadas;

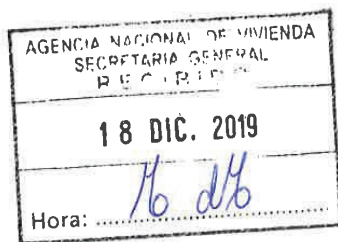
RESUELVE:

1º.- Modifícase el Resultando I) de la Resolución Ministerial dictada en ejercicio de atribuciones delegadas N° 285/2019 de 28 de noviembre de 2019, dado que donde dice: "de la localidad catastral y departamento de Montevideo", debe decir: "de la localidad catastral y departamento de Maldonado".-

2º.- Manténgase en todos sus términos, los actos referidos precedentemente en todo lo expresamente no modificado por la presente Resolución.-

3º.- Pase a la Agencia Nacional de Vivienda, cometiéndole la comunicación a la Dirección General Impositiva, al Banco de Previsión Social y a la Dirección Nacional de Aduanas, así como la

notificación a la empresa y publicación en la página web institucional. Cumplido, comuníquese a la Comisión Asesora de Inversiones en Vivienda de Interés Social.-



Arq. Eneida de León  
Ministra de Vivienda,  
Ordenamiento Territorial  
y Medio Ambiente